

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
3. Solados y alicatados.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
4. Revestimientos en láminas.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Pinturas y barnices.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Paneles prefabricados.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Seguridad en la construcción.	• Construcciones civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	• Formación y Orientación Laboral.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Edificación y obra civil en Andalucía.	• Construcciones Civiles y Edificación. • Formación y Orientación Laboral.	• Profesor de Enseñanza Secundaria. • Profesor de Enseñanza Secundaria.
10. Formación y orientación laboral.	• Formación y Orientación Laboral.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
11. Proyecto integrado.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.
12. Formación en centros de trabajo.	• Construcciones Civiles y Edificación.	• Profesor de Enseñanza Secundaria.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial Adjunta S.A.S., código 692009, adscrito a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de febrero de 1995 (BOJA núm. 28, de 18.2.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990,

de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de abril de 1995.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.179.768

Primer apellido: Jáimez.

Segundo apellido: García.

Nombre: José María.

C.P.T.: 692009.

Puesto de trabajo adjudicado: Interventor Provincial Adjunto S.A.S.

Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Centro Destino: Gerencia Provincial S.A.S.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Adjunto al Interventor Delegado, código 619852, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda; convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 17 de febrero de 1995 (BOJA núm. 31, de 23.2.95), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.701.874.

Primer apellido: Alegre.

Segundo apellido: Herrera.

Nombre: Joaquín.

C.P.T.: 619852.

Puesto de trabajo adjudicado: Adjunto al Interventor Delegado.

Consejería/O. Autónomo: Economía y Hacienda.

Centro Directivo: Intervención General.

Centro Destino: Intervención General.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de abril de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA núm. 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos; puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para los peticionarios, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de abril de 1995.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

ANEXO

Número de Orden: 1.

Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial. Granada.

Código: 514246.

Denominación del Puesto: Sv. Gestión.

Número de Plazas: 1.

ADS: F.

Grupo: AB.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1.286.

Cuerpo P-A1.1.

Exper.: 3.

Méritos Específicos: Experiencia en desempeño funciones gestión directa. Supervisión y control de funciones de gestión económica, personal y régimen interior. Coordinación y seguimiento en funciones informáticas en materia de ayudas.